

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 112/2004.

Núm. de acta: 959/04.

Sujeto infractor: Estructuras Irazu, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. de Rioja a Pechina, parcela 84. 04260, Rioja (Almería).

Sevilla, 12 de julio de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Angélica Ríos Jara del recurso que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Bloque Trafalgar, Blq. 2.º, 1.º izda. C.P. 21449, La Antilla-Lepe (Huelva), la notificación a doña Angélica Ríos Jara del recurso que tiene formulado este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente HU 395/96, con fecha 9 de febrero de 2005, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Gabinete de Formación, Asistencia e Información, de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. de Hytasa, Edificio Toledo 4, C.P. 41005, Sevilla, la notificación a la entidad denominada Gabinete de Formación, Asistencia e Información, de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de FPO núm. 91.41.094.72.3, con fecha 17 de noviembre de 2004, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Josefa Rodríguez Fernández del recurso que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domi-

cilio conocido, en Avda. Playas de Cartaya, 93, C.P. 21450, Cartaya (Huelva), la notificación a doña Josefa Rodríguez Fernández del recurso que tiene formulado este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente núm. 21/2002/J/138, con fecha 2 de febrero de 2005, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Gestoría Marbella Internacional 98, S.L.

Expediente: 0567/04.

Infracción: Art. 12.3 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 7 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Hijos de Higinio Vargas, S.L.

Expediente: 0574/04.

Infracción: art. 7.2 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.500 euros.

Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 7 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.